

QUILMES, 7 DIC 2011

VISTO el Expediente N° 827-0217/11, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la autorización de erogaciones en concepto de viáticos y pasajes para posibilitar el traslado de los jurados de las tesis de Doctorado que residan fuera de la Ciudad de Buenos Aires, correspondiente a la Secretaría de Posgrado de esta Casa de Estudios.

Que a fs. 75 consta la imputación presupuestaria para afrontar el gasto en trámite.

Que por resolución (CS) N° 696/10, y sus modificatorias, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2011.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Autorizar a la Secretaria de Posgrado a realizar la aprobación de gastos en concepto de viáticos y traslados de los jurados de las tesis de Doctorado que residan fuera de la Ciudad de Buenos Aires, hasta la suma de PESOS DIEZ MIL CON 00/100 (\$ 10.000,00).

ARTICULO 2°: El gasto que demande lo dispuesto en la presente Resolución, deberá imputarse a las partidas que correspondan, Dependencia 004.000, Fuente 12, Programa 04.01.00.08, Presupuesto 2011, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 3°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°:

01151


Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

